
UNPABIMODAL: ENTORNO VIRTUAL DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE NIVEL SUPERIOR EN LA PATAGONIA AUSTRAL ARGENTINA

Dina Noemí Rozas¹

Unidad Académica San Julián, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Santa Cruz, Argentina

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral: algunas referencias históricas y contextuales de su origen

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) se encuentra localizada en la provincia de Santa Cruz, en el extremo sur austral de la República Argentina. Se propone comenzar por hacer un breve recorrido desde el origen y creación de esta Universidad para situar el origen y evolución de la modalidad de Educación a Distancia (EaD), que posibilite comprender el sistema de cursado bimodal en el marco del Programa de Educación a Distancia como proyecto de desarrollo institucional. Y en ese marco la decisión institucional de creación del Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje UNPA-Bimodal.

La preocupación por la educación en Santa Cruz, y en particular por la formación de nivel superior se puede situar hacia 1930, expresada a través de diferentes demandas y diferentes actores sociales (hombres de la cultura, del periodismo, de la política, integrantes de asociaciones étnicas y de beneficencia) preocupados por el desarrollo y progreso social del Territorio Nacional de Santa Cruz² en esa época. En particular, la concreción y respuesta a tal demanda fue recién encarnada por el Estado Provincial poco tiempo después de haber conseguido el estatus jurídico de provincia; aunque su política se caracterizó por un accionar intervencionista y subsidiario a la vez, promoviendo creaciones de instituciones de nivel de educación superior de las que luego se distanciaba en lo organizacional y financiero. La primera Ley de Educación Provincial

1. Contacto: Dirección Laboral: Unidad Académica Puerto San Julián. Colón y Sargento Cabral. Puerto San Julián. (CP 9310). Provincia de Santa Cruz. Dirección Personal: 2251 Falling Green Drive, Okaville, L6M 5A2, Ontario, Canadá. Tel. y Correo electrónico: +1 (905) 465-9395. dinarozas@gmail.com

2. Santa Cruz está localizada en el extremo sur de la República Argentina, cuyos límites al Norte es la provincia de Chubut, al Este es el océano Atlántico, al Oeste la Cordillera de los Andes y Chile y al Sur el Estrecho de Magallanes y la provincia de Tierra del Fuego. En la actualidad es una de las 24 provincias que componen la Argentina. El estatus jurídico de provincia lo obtuvo a partir de 1957, ya que con anterioridad fue Territorio Nacional. La organización jurídica territorial dada hacia las últimas décadas del siglo XIX a algunas regiones menos pobladas y con escaso desarrollo de todo tipo, imponía total dependencia del Estado nacional y en consecuencia limitaciones de tipo económica, civil y social. Los Territorios Nacionales fueron regulados por diferentes leyes siendo la última la Ley de Territorios N° 1532.

Nº 263, sancionada en el año 1961 posibilitaba a la provincia organizar y prestar servicios de nivel superior: «El Consejo Provincial de Educación podrá organizar establecimientos de educación superior para los egresados del ciclo secundario, tales como Institutos de Profesorado Secundario, Institutos Tecnológicos y otros de jerarquía similar».³

En 1991 se creó la Universidad Federal de la Patagonia Austral (UFPA) sobre la base de un conjunto de antecedentes institucionales de educación superior no universitaria,⁴ tanto de gestión pública como privada, ubicados entre 1960 y 1980. Formó parte de este proyecto educativo de carácter regional la provincia de Tierra del Fuego, con la perspectiva que las Unidades Académicas (UUA) que la conformaban funcionaran en cuatro localidades santacruceñas y en aquella provincia. La UFPA funcionó bajo el régimen de universidades provinciales (Ley Nº 17.778/68) y sobre la base de ésta⁵ y mediante la Ley del Congreso de la Nación Nº 24.446/94, sancionada el 23 de diciembre de 1994 y promulgada el 11 de enero de 1995, se creó la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales. Inició sus actividades el 1 de enero de 1996.

Con la creación de la UNPA culminó el proyecto de Universidad Federal sobre la base del cual se cimentó. Aunque en esta nueva conformación no fue incluida la provincia de Tierra del Fuego, ésta formó parte desde sus inicios de la zona de influencia de la UNPA junto con el sur de la provincia de Chubut. Así su zona de influencia fue y es la región⁶ conocida como Patagonia Austral, la que se caracterizó y caracteriza por núcleos urbanos dispersos, alejados entre sí y de escasa cantidad de habitantes.

Breves referencias geográficas y demográficas

La referencia al contexto geográfico y demográfico en este caso es necesaria en cuanto que se debe atender a las particularidades que caracterizan la acción de los sujetos en la construcción de procesos sociales complejos y diversos como son los sociales y dentro de éstos los educativos.

3. Ley de Educación Nº 263, TÍTULO II, Capítulo VII, Artículo Nº 37, Santa Cruz, 1961.

4. «Las Instituciones preexistentes (sic) a la Universidad se propusieron desde 1987 organizar la Educación Superior en la Patagonia Austral. Esta vocación regional permitió que en el año 1989 la recién creada Provincia de Tierra del Fuego formalizara su participación en el proyecto, mediante un Tratado que suscribieron los Gobernadores de las provincias, con la perspectiva de que las Unidades Académicas funcionaran en cuatro localidades Santacruceñas y en Tierra del Fuego». Reseña Histórica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, accesible en <http://www.unpa.edu.ar/contenido/historia>

5. Artículo 2º -la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se constituirá sobre la base de la actual Universidad Federal de la Patagonia Austral. A esos fines se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para acordar, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, con el gobierno de la provincia de Santa Cruz, la transferencia a la nueva universidad de todos los servicios educativos de la universidad provincial, sus bienes muebles e inmuebles, su personal directivo, docente y no docente, y sus alumnos. Ley Nº 24.446/94.

6. El concepto de región es entendido desde una perspectiva histórica y siguiendo a Susana Bandieri como una «construcción social», como un espacio no acotado ni definido previamente, sino como una hipótesis a demostrar. BANDIERI, Susana: «La Patagonia: mitos y realidades de un espacio social heterogéneo», en GELMAN, Jorge (coord.). *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires, Asociación Argentina de Historia Económica- Prometeo, 2006, p. 395

La región de la Patagonia Austral presenta la menor densidad poblacional de todo el país como se muestra en la Tabla 1 que sigue a continuación, cuyos datos permiten aproximarse, por un lado, a la realidad demográfica de la misma de la que procede la población estudiantil de una de las dos universidades⁷ con asentamiento en la región, que alberga casi con exclusividad a la población estudiantil de nivel superior universitario en cuanto a carreras del campo de las Ciencias Sociales, Ciencias naturales y Tecnología. Por otro lado, aporta datos simples para comprender una de las causas (entre otras) que dieron origen a la decisión institucional de adoptar la EaD en esta casa de altos estudios.

En el caso de las tres provincias que conforman la región de referencia consideradas en la tabla —teniendo en cuenta la zona de influencia de la UNPA y que en el caso de Chubut se trata solo del sur de esa provincia—, se evidencia que la densidad poblacional para los años 1991, 2001 y 2010 aumentó para el período inter-censal 2001-2010, aún esos valores están bien distantes de la densidad poblacional media del país 14,4 hab./km² expresada en el último Censo Nacional de 2010.

En relación a la característica de distribución y asentamiento de la población concentrada en centros urbanos ya mencionada se mantiene también constante en los períodos censales considerados.

	1991			2001			2010		
	Santa Cruz	Tierra del Fuego	Chubut	Santa Cruz	Tierra del Fuego	Chubut	Santa Cruz	Tierra del Fuego	Chubut
Superficie km²	243.943	987.168	224.686	243.943	987.168	224.686	243.943	987.168	224.686
Población Total	159.839	69.369	357.189	196.958	109.079	413.237	272.524	127.205	509.108
Porcentaje Densidad Poblacional	0,7	1,3	1,6	0,8	0,1	1,8	1,1	0,1	2,3

Tabla 1. Fuentes para la elaboración: Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010⁸ y Proyecciones Demográficas de la Provincia de Santa Cruz Período 2001-2010.⁹

En la Tabla 2 que sigue se considera importante mostrar el caso de la provincia de Santa Cruz en relación con la distribución poblacional en las localidades donde se encuentran las sedes de las distintas UUAA de la Universidad. Es válido señalar que el ordenamiento jurídico de Santa Cruz es por departamentos, siendo en total siete: Lago Buenos Aires, Deseado, Río Chico, Magallanes, Lago Argentino, Corpen Aike y Guer

7. La otra universidad de referencia en la región es la Universidad Tecnológica Nacional, la que, en 1982, a partir de la firma de convenios con Facultades Regionales de esta Universidad asentadas en otras provincias, crea cursos de tecnicaturas y licenciaturas primero y de ingeniería después en Santa Cruz (Sede Río Gallegos) y Tierra del Fuego (Sede Río Grande). Vale aclarar que esta Universidad como su nombre lo indica imparte carreras de neto corte tecnológico.

8. Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados definitivos. Serie B N°2, T 1 y 2. Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC), Buenos Aires, 2012.

9. Informe Técnico y Datos Poblacionales. Proyecciones Demográficas de la Provincia de Santa Cruz Período 2001-2010. Coordinación de Estadísticas Demográficas. Dirección Provincial de Estadística y Censos. Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública. Ministerio Secretaria General de la Gobernación.

Aike. La UNPA mantuvo la organización por UUAA tal como en el proyecto original, a excepción de la instalación de una sede en la provincia de Tierra del Fuego. Estas fueron creadas en Río Gallegos - Unidad Académica Río gallegos (UARG), departamento Guer Aike; Río Turbio - Unidad Académica Río Turbio (UART), departamento Güer Aike; Puerto San Julián - Unidad Académica San Julián. (UASJ), departamento Magallanes y Caleta Olivia - Unidad Académica Caleta Olivia. (UACO), departamento de Deseado.

Departamentos y sedes UUAA	Año					
	1991	%	2001	%	2010	%
Total Santa Cruz	159.839	-	196.958	-	272.524	-
Corpen Aike	7.045	4,4	7.994	4,0	8.705	3,1
Deseado (UACO)	56.879	35,5	73.205	37,1	88.790	32,5
Guer Aike (UARG y UART)	79.032	49,4	93.759	47,6	102.296	37,5
Lago Argentino	3.940	2,4	7.414	3,7	16.055	5,8
Lago Buenos Aires	4.975	3,1	6.241	3,1	7.414	2,7
Magallanes (UASJ)	5314	3,3	6.536	3,3	7.682	2,8
Río Chico	2.654	1,6	2.948	1,4	3.145	1,1

Tabla 2. Fuentes para la elaboración: Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010¹⁰ y Proyecciones Demográficas de la Provincia de Santa Cruz Periodo 2001-2010.¹¹

Como se puede advertir en la tabla los departamentos con mayor densidad poblacional son solo dos (2) de los siete (7) departamentos: Guer Aike, donde se encuentra emplazado el Rectorado de la UNPA y las UUAA de Río Gallegos y Río Turbio, y Deseado, donde se encuentra la sede de la UACO. Ambos departamentos concentran al 2010 aproximadamente el 70% de la población total de la provincia.

Lo que aquí se quiere ilustrar con estos datos demográficos es que la distribución de la densidad poblacional de la provincia de Santa Cruz en particular y de la zona de influencia de la UNPA en general, constituye un escenario geográfico, social, cultural y económico que desde sus inicios requirió y en la actualidad requiere de ofertas académicas de educación superior alternativas a las convencionales.

La Educación a Distancia en la UNPA

En particular, es la UASJ con sede en Puerto San Julián (única localidad que compone al departamento de Magallanes), la que no sólo recibe a la población estudiantil de esa localidad, sino que recibe desde sus inicios a la población estudiantil de otras localidades ubicadas en departamentos vecinos tales como el de Corpen Aike (Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedra Buena) y Río Chico (Gobernador Gregores). A partir de 2010 se

10. Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados definitivos. Serie B N°2. T. 1 y 2. Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC). Bs. As., 2012.

11. Informe Técnico y Datos Poblacionales. Proyecciones Demográficas de la Provincia de Santa Cruz Periodo 2001-2010. Coordinación de Estadísticas Demográficas. Dirección Provincial de Estadística y Censos. Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública. Ministerio Secretaría General de la Gobernación.

ha registrado un incremento significativo de inscriptos provenientes del departamento de Deseado en las carreras impartidas por la UASJ.

La distribución geográfica de esta Universidad, la densidad poblacional de 0,7 hab./km² en 1991, 0,8 hab./km² en 2001 y 1,1 hab./km² en 2010, la rigurosidad climática¹², tanto como la situación de lejanía de los principales centros de producción del conocimiento, hicieron necesario, desde el momento de creación de la UNPA en esta región la propuesta de modalidades educativas alternativas a la presencialidad.

Desde sus inicios como UFPA¹³, en la sede de la Unidad Académica San Julián se llevó adelante como iniciativa la implementación de la modalidad de EaD como una alternativa de cursado para dar respuesta al aumento de la población estudiantil no residente en Puerto San Julián matriculada en esa sede.

Tal realidad formó parte de los considerandos para la aprobación, por resolución N° 148/91 del Anteproyecto de Educación a Distancia de la Unidad Académica San Julián:

«Que el proyecto de Educación a Distancia de la Unidad Académica San Julián que se tramita en autos responde a una demanda de la población y a los resultados de una experiencia realizada por el Personal de la Unidad Académica en la atención de los alumnos no residentes de Comandante Luis Piedrabuena (sic); Que el diagnóstico presentado avala la iniciativa; Que deben concretarse las propuestas, de manera que se pueda evaluar la iniciativa y se coordinen los esfuerzos con las demás Unidades Académicas».¹⁴

Creada la UNPA y aprobado el primer anteproyecto de Educación a Distancia presentado por una de las unidades académicas, se comenzó a participar en diferentes acciones vinculadas con el área, tanto al interior de la Universidad como fuera de ella, como es el caso de su incorporación hasta la actualidad como miembro de Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA)¹⁵ y auspiciando el «III Seminario Internacional de Educación a Distancia» realizado en Córdoba en 1998.¹⁶

En 1999 también por vía de resoluciones N° 052 y 0133 del Consejo Superior se aprobó por unanimidad el primer plan de trabajo para el Área de Educación a Distancia confeccionado y presentado por el entonces Secretario General Académico¹⁷ y dos docentes de la Unidad Académica Río Gallegos. Tal plan definió acciones de capacitación en el área con especialistas, creación de una estructura organizativa (constitución de un equipo del área con la definición de cargos, funciones y dependencias), confección de materiales curriculares para las asignaturas institucionales (aquellas asignaturas que son comunes a las diferentes carreras dictadas en esa universidad, tales como: Introducción

12. Predomina el clima frío y seco, con fuertes vientos en el verano, a excepción de la región precordillerana con microclimas semi templados y húmedos.

13. Es pertinente señalar que con la incorporación de Tierra del Fuego al proyecto de la UFPA también se previó la atención de la población estudiantil de esa provincia a través de estudios semi-presenciales.

14. Resolución N° 148-UFPA-CSP-91. CSP Consejo Superior Provisorio.

15. La Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina se conformó el 10 de agosto del año 1990. La primera convocatoria tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, con la participación de representantes de las Universidades Nacionales de Salta, del Sur, de Rosario, del Litoral, de San Juan, de La Plata, de Buenos Aires, de la Patagonia San Juan Bosco y de la Tecnológica Nacional.

16. Resolución N°038/98-CS-UNPA.

17. Ingeniero Ramón Rodríguez.

al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso), de provisión de equipamiento y de financiamiento para el área de EaD.

El conjunto de decisiones concretizadas a través de la vía resolutive institucional, así como las acciones de EaD realizadas entre 1991 y 1999, quedaron así formalizados en todo el sistema de la UFPA primero y de la UNPA¹⁸ después, a la vez que se creó un área específica, con identidad pedagógica formativa y organizativo-administrativa propia.

El desarrollo y con ello la complejización de la dinámica propia de una universidad joven, con características contextuales particulares, se vio reflejada en todas las áreas de la universidad y en particular en el área de EaD: «Desde los inicios de la constitución de esta Universidad, ha sido una preocupación constante el atender las necesidades regionales y articular acciones con otros actores sociales para dar respuestas equitativas y de calidad. Un aspecto importante a rescatar es la existencia de la figura del alumno No residente en el reglamento de alumnos lo que implica la obligatoriedad de pensar en esta realidad y en la problemática de los alumnos del interior. A lo largo de estos años se han firmado convenios con los municipios, se ha asignado presupuesto para la atención al alumno No residente y se han implementado acciones de capacitación para la modalidad a distancia a fin de comenzar a dar respuestas estructurales».¹⁹

En el año 2000 se creó el Programa de Educación a Distancia con sede en el rectorado de la UNPA e integrantes en cada una de las UAAA:

«El Programa de Educación a Distancia (E@D) dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de La Patagonia Austral, como respuesta a las necesidades de articulación e implementación de la modalidad de Educación a Distancia para la atención de los estudiantes de la región, que desde los orígenes de la institución atiende bajo la denominación de Alumnos no Residentes. Con la creación de este Programa se pretende entonces sistematizar y organizar los esfuerzos que permitan una gestión eficiente de los recursos puestos al servicio del mejoramiento de la calidad de la enseñanza».

Como objetivo general entre 2001-2004 el programa de Educación a Distancia se propuso:

«Desarrollar y consolidar la modalidad de Educación a Distancia como instrumento de democratización de la educación acorde a la planificación estratégica de la UNPA y

18. La UNPA, está organizada en cuatro Unidades Académicas con sede en las ciudades santacruceñas de Río Gallegos, Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio. La organización académica es de tipo departamental, estando el personal docente y de investigación designados en Divisiones organizadas por grupos de especialidades disciplinares o por problemáticas desde las que atienden a los programas de docencia, de investigación y extensión/vinculación. Las Divisiones fueron diseñadas atendiendo a algunas prioridades regionales e institucionales existentes en el sistema en el momento de la transformación que dio lugar a la Universidad. Las Unidades Académicas organizan a nivel subregional los servicios de docencia, investigación y extensión/vinculación, administran su personal y su presupuesto establecido por programas. No se establecen relaciones de dependencia entre departamentos, divisiones o áreas entre las Unidades sino de complementación y cooperación para programas y tareas en el nivel del sistema, coordinados por el Rectorado con sede en Río Gallegos y establecidos por éste y por el Consejo Superior. Para mayor información sobre este aspecto puede accederse a la página web oficial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. <http://www.unpa.edu.ar/contenido/organizacion>

19. Anexo 1. Programa de Educación a Distancia. Plan de Acción y Cronograma Ejecutivo. Marzo 2003, pp. 9-10.

reformulación y actualización de su contrato social a través de la implementación de un programa que: • Atendiendo las demandas sociales y regionales propicie la articulación académica e interinstitucional. • Recuperando las experiencias previas favorezca la dinámica institucional de las UUAAs, recupere sus recursos humanos y aumente los niveles de eficiencia en la atención a sus usuarios directos».²⁰

Vinculado con el tema objeto de esta exposición, interesa decir que el entorno virtual de enseñanza aprendizaje se inscribe en aquellas acciones del Programa orientadas a promover y facilitar los procesos de mediación en la transmisión y apropiación de conocimientos, inscriptos en una concepción de una educación flexible en términos de presencialidad, de concepción y método de enseñanza y aprendizaje y de comunicación (comunicación mediada por ordenador/computador, en inglés *Computer Mediated Communication CMC*). Aprovechando las potencialidades que brindan las NTIC y articulado con el Sistema de Asistencia Técnico Pedagógico (SATEP), destinado a los alumnos no-presenciales o semi-presenciales.²¹ Este sistema fue concebido como una propuesta que posibilitaba transitar hacia la virtualidad desde diferentes niveles de organización y acompañamiento académico a estudiantes que no pueden asistir con regularidad a las sedes de la universidad.²²

En el 2003, a partir de la necesidad de encuadrar las diferentes y diversas propuestas pedagógicas que se desarrollaban en el marco del Programa de Educación a Distancia y dentro de éste en el SATEP, se avanzó por la vía resolutive hacia la graduación en estándares²³ de cero a cinco, los que pautaban especificaciones básicas en cuatro ejes estructurales: relación docente-alumno y entre los alumnos, materiales curriculares de estudio, modelo comunicacional y formas de evaluación.²⁴

La creación del SATEP fue acompañada por un sistema de gestión administrativa cuyos referentes son las UUAAs, así como por un conjunto de acciones de seguimiento y asistencia al estudiante denominadas «tutorías institucionales» a cargo de los coordinadores de los alumnos no presenciales en cada sede. También con el SATEP se propuso «la posibilidad de transitar a la educación virtual, desde diferentes niveles de organización y acompañamiento académico, a los alumnos que no pueden asistir con regularidad a las sedes de la Universidad, para estudiar las carreras que en cada una de ellas se ofrecen».²⁵

20. Anexo I. Programa de Educación a Distancia. *Op. cit.*, p. 7

21. Alumnos No-Presenciales o Semi-presenciales: son aquellos/as alumnos/as no residentes en la localidad donde se encuentra asentada la unidad académica en la cual se encuentra matriculado

22. «Todos los años se inscriben más de 400 alumnos en todo el sistema bajo el régimen de alumnos no residentes. Entonces se hizo necesario implementar nuevas alternativas y estrategias que permitan mejorar la atención a estos alumnos, evitando su deserción y abandono, garantizando así un nivel académico óptimo que permita que finalicen sus estudios de grado». Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Unpabimodal. Guía del Alumno No Presencial. Documento de Trabajo. Diciembre 2004, p. 9

23. ARTÍCULO 1º: «APROBAR las especificaciones básicas que definen los estándares del Sistema de Atención Técnico Pedagógica, SATEP, que el Programa de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral sostiene como instrumento de desarrollo de la modalidad no presencial en la mediación de proceso de transmisión y apropiación de conocimientos». Resolución N°111/03 –CS-UNPA.

24. Es pertinente señalar que, así como el estudiante es quien decide o no cursar las asignaturas de la carrera en la que se forma bajo el Sistema Asistencia Técnico Pedagógico (SATEP), también el/la profesor/a puede decidir dictar o no su/s asignatura/s en el marco de uno u otro estándar.

25. Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Unpabimodal. Sistema Asistencia Técnico Pedagógico. Definición de estándares. Noviembre 2004, V 3.0, p.2

En el año 2004, como producto de la evolución de las acciones del Programa de Educación a Distancia y, por tanto, de la necesidad de dar un marco más comprensivo a tales acciones en la UNPA, por Resolución N° 155/04-CS-UNPA se avanzó en definiciones institucionales importantes en materia de la modalidad educativa educación a Distancia: 1) se constituyó el Sistema Educativo Bimodal, 2) se estableció que el mismo (Sistema Educativo Bimodal) se sostiene en los Modelos Pedagógico, Tecnológico y Organizacional, 3) se estableció que la oferta bimodal de asignaturas se debía implementar a través de la presentación de propuestas de innovación pedagógica regidas por la definición de los estándares SATEP, y 4) se adoptó la plataforma UNPABimodal como Entorno Virtual²⁶ de Enseñanza Aprendizaje para la oferta bimodal. Esta última disposición concretizaba el tránsito hacia la virtualidad propuesta por el SATEP y por tanto la incorporación de las NTIC en la UNPA.

Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje UNPABimodal (EVEA UNPABimodal)

El Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje UNPABimodal se inscribe, como ya se anticipara, en el conjunto de acciones formativas, organizativas y administrativas que permitieron la evolución de la modalidad de Educación a Distancia en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Y en el marco de ésta hacia la educación virtual.

En el marco de la resolución antes mencionada el Programa de Educación a Distancia incentivó, tanto desde lo económico como desde lo formativo, la presentación de Proyectos de Innovación Pedagógica (PIP)²⁷ para la oferta de asignaturas en la bimodalidad: «Los proyectos de innovación pedagógica en este marco responden a propuestas de mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje que incorporando las potencialidades de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías, propicien una educación flexible, asincrónica y ubicua; (*sic*) en el entorno de Unpabimodal». Entre el 2005 y la actualidad la presentación de PIP aumentó considerablemente y con ello la oferta de asignaturas de las diferentes carreras y el número de carreras de grado y postgrado dictadas exclusivamente en esa modalidad. En esa línea de acciones vale citar la creación de la carrera de Postgrado Maestría en Educación en Entornos Virtuales²⁸ implementada a partir del ciclo académico 2009. Se podría decir que este hecho aportó sustantivamente al circuito de acciones que consolidó el Programa de Educación a Distancia, en tanto acción estratégica de política institucional y como modalidad de gestión

26. Entorno Moodle, estándar SCORM

27. Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Unpabimodal. Modelo Organizacional Programa de Educación a Distancia. Documento de Trabajo. Octubre 2004. VI

28. Resolución N° 038/08-CS-UNPA. CREA la carrera de Postgrado Maestría en Educación en Entornos Virtuales. Este proyecto académico se inscribe en el Proyecto de Desarrollo Institucional 2005-2009, tal como se expresa en los considerandos de la Resolución N° 023/09-UNPA-CS: «Que el proyecto académico, aprobado por Resolución N° 038/08-CS-UNPA, se enmarca en los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2005-2009, de esta Universidad, para el logro del desarrollo de sus potencialidades, atendiendo a las necesidades de formación de postgrado en la región aprovechando la capacidad académica de la institución, el desarrollo de su Sistema Educativo Bimodal y la cooperación con otras Universidades.

del conocimiento y del aprendizaje en la formación de educación superior en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Vale señalar que el conjunto de acciones generadas en la UNPA en el área de Educación a Distancia se intensificó a partir de los inicios del Siglo XXI. Ésto fue posibilitado por un marco normativo nacional que sentó y ordenó las bases (políticas, organizativas y formativas) de esta modalidad en el Sistema Educativo Argentino y dentro de este en el Sistema Universitario.²⁹

La creación del Sistema Educativo Bimodal en la UNPA fue el marco institucional que albergó al Programa de Educación a Distancia, el que se articuló con el Sistema de Asistencia Técnico Pedagógico instrumentaron sobre la base de un Modelo Organizacional, un Modelo Tecnológico y un Modelo Pedagógico, la oferta de formación en la bimodalidad: presencial y No-presencial/Semi-presencial.

En ese marco la implementación del Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje se cimentó entonces en el conjunto de acciones que fueron configurando y aportando a la evolución del área. Y se instrumentó sobre la base de la articulación de los tres modelos mencionados que soportan el Sistema Educativo Bimodal, los que fue necesario definir previamente para posibilitar su implementación. De ahí que se trató de un proceso bien complejo, el que precisa de un seguimiento, revisión y actualización constantes, a los efectos de dar respuestas a los requerimientos formativos de nivel de educación superior que demanda la población estudiantil y el contexto social, económico, productivo y cultural en el que se inserta la Universidad.

Ese proceso de implementación exigió un esfuerzo importante de articulación entre los tres modelos, lo que implicó también un esfuerzo de gestión de recursos tanto humanos como materiales considerable. La definición de cada uno de los modelos en sí mismo fue bien compleja debido al conjunto de procedimientos y elementos implicados. Por lo que la articulación entre ellos significó un gran desafío. Una breve descripción de cada uno de los modelos puede contribuir a ilustrar lo antes mencionado, a la vez que presentar el EVEA UNPABimodal y su funcionamiento.

Modelo Organizacional

La definición de este modelo se orientó «al diseño de una estructura de gestión de formación y de sus resultados, basada en lineamientos conceptuales acordes con las características de los modelos pedagógico y tecnológico y en los procedimientos propios del sistema».³⁰

Se definieron tres aspectos centrales: 1) procedimientos en relación con la administración curricular del sistema de formación bimodal de la UNPA; 2) estructura académica

29. Las normas claves fueron las sancionadas a partir de 1990, iniciándose con la sanción de Ley Federal de Educación N° 24.195, 1993 (derogada en Diciembre de 2006), la Ley de Educación Superior N° 24.521, 1995, la Resolución Ministerial N° 1716, 1998 «De la fijación de normas y pautas mínimas para la modalidad 'educación a distancia', la Resolución Ministerial N° 236, 2001 «Del reconocimiento oficial de los títulos de posgrado de carreras de modalidad educativa 'no presencial' o 'a distancia' y la Resolución N° 1717 que dispone las normas que deben ser referencia

30. Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Programa de Educación a Distancia. UNPABimodal. Modelo Organizacional. Documento de Trabajo. Octubre 2004 - V 1, p. 2.

mica administrativa³¹ que operaría el sistema; 3) funciones de los puestos de trabajo de la estructura.

En función de estos aspectos centrales importantes se operaron tres procesos:

- Incorporación de espacios curriculares (EECC) a la oferta bimodal: La incorporación de los EECC se realizaron siguiendo dos criterios básicos, los que se aplican a nivel de sistema y a nivel de unidad académica: a) la promoción de la modalidad³² a través de la aprobación de un proyecto de desarrollo e implementación de una propuesta pedagógica, de acuerdo a las demandas instituciones y prioridades establecidas; b) la definición institucional en base a una prioridad por demanda de formación, por solicitud de otros organismos, por ser un área de vacancia.

Hasta el momento ha predominado la incorporación de EECC a la bimodalidad bajo el criterio a) de promoción de la modalidad, instrumentado mediante la presentación de PIP, para los que se prevé un financiamiento específico. Estos PIP deben enmarcarse en algunos de los seis estándares SATEP³³ y son recepcionados por los responsables académicos de cada una de las UUAA para su evaluación a nivel de sistema. Desde el comienzo se incentivó la presentación de proyectos cuyos equipos docentes estuvieran integrados por profesores de diferentes UUAA, con la intención de favorecer la articulación académica entre éstas, así como el fortalecimiento de equipos docentes.

Los PIP presentados podrán ser dos tipos: a) inicio a la Bimodalidad, y b) mejora de la Bimodalidad (referido a aquellos EECC que ya se viene trabajando en la Bimodalidad).

- Implementación de la oferta de espacios curriculares en la bimodalidad: Este proceso se puso en marcha luego de la definición de incorporaciones de los EECC al bimodalidad. En este proceso exigió, por un lado, la articulación entre la dimensión de administración curricular y la dimensión del sistema de gestión académica a través del SIU-Guarani.³⁴ Por otro lado, la participación concurrente de diferentes áreas de gestión y sectores de la Universidad: Secretaría General Académica, Prosecretario del Sistema Unpabimodal, Secretaría de Extensión Universitaria; y de las UUAA: Secretaría Académica, Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Programa de Educación a Distancia (Coordinadores de alumnos No presenciales, Asistentes técnicos-Pedagógicos, Facilitadores de los Centros de Atención

31. La estructura Académica Administrativa Funcional del Entorno Unpabimodal está conformada por los siguientes: Prosecretaría del Sistema Unpabimodal; Dirección Educativa; Dirección Tecnológica; Dirección Administrativa; Promoción y Capacitación; Diseño Instruccional de Materiales; Asesoramiento Pedagógico; Administración de la Plataforma; Mantenimiento de la Plataforma fuera de Línea; Administración de Contenidos; Seguimiento de Estudiantes; Atención a Estudiantes y Docentes.

32. Este criterio se asocia con la línea de acción institucional ya referida (p. 8) sobre la presentación de Proyectos de Innovación pedagógica (PIP).

33. Recuérdese que esta pauta fue establecida en el marco de la Resolución N° 155/04-CS-UNPA, referida en el punto tres (p. 8).

34. SIU-Guarani es un Sistema de Gestión Académica en la Universidad, destinado a registrar y administrar todas las actividades académicas de la universidad. El SIU es un consorcio de Universidades que desarrolla soluciones informáticas y brinda servicios para el Sistema Universitario Nacional Argentino y distintos organismos de gobierno. Para mayor información puede consultarse en: <http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/guarani.html>

de la Red UNPA). Esta compleja pero necesaria estructura de participación concurrente de áreas/sectores de gestión y de actores institucionales involucrados, se corresponde con un conjunto amplio de procesos al interior de esa estructura. Brevemente se mencionan algunos de ellos: Afectación de los docentes a la Bimodalidad; Definición de las Comisiones de estudiantes en el sistema SIU-Guarani; Habilitación de los recursos en el entorno virtual;³⁵ Asignación de perfiles docentes y de tutorías institucionales en el entorno; matriculación de estudiantes; Seguimiento de estudiantes; Administración de la plataforma fuera de línea; Implementación de exámenes; resguardar los cursos; en el sistema SIU-Guarani; habilitación de estudiantes en el entorno virtual.

- Evaluación de la implementación curricular: este proceso se orientó más específicamente a los aspectos tecnológicos y los de gestión de materiales, docentes y administrativas. Con el objeto de obtener información para pensar en un plan de mejoras que se pondrá en marcha en los próximos ciclos académicos.

Modelo Pedagógico

La definición del Modelo Pedagógico se realizó sobre la base de una estructura conceptual conformada por concepciones e ideas acerca de tres conceptos clave: aprendizaje, metodología didáctica y el rol del profesor.

La concepción de aprendizaje que se sostiene en este Modelo se enmarca en el enfoque constructivista, el que recoge e integra aportes de diferentes corrientes cognitivas y socioculturales. Así el aprendizaje es un proceso tanto intra-psicológico como inter-psicológico, un proceso individual pero también social y situado. Y es intencional tanto en la enseñanza presencial como mediada por las TIC. Siendo la interacción el elemento que vincula estos aspectos posibilitando la construcción de representaciones de la realidad, la construcción de significado y la atribución de sentido al contenido objeto de aprendizaje. En esa línea de pensamiento, la enseñanza en los EVEA es entendida como una tarea intencional, sistemática y de ayuda pedagógica al/la estudiante que contribuye al proceso de construcción de significados y de atribución de sentido a los contenidos de aprendizaje por parte del alumno. La propuesta de enseñanza aprendizaje está centrada en el alumno, donde el docente es diseñador y gestor de situaciones de aprendizaje. En este sentido las prácticas de aprendizaje colaborativo toman centralidad en los EVEA. El aprendizaje colaborativo se entiende como un concepto compuesto, como proceso cognitivo y como acción práctica en un contexto social determinado. De ahí que hablar de aprendizaje colaborativo supone hacer referencia también a la práctica de trabajo colaborativo. Es decir, como proceso cognitivo social y práctico.

De modo sintético se intentó esbozar las principales ideas sobre los tres conceptos clave que componen la estructura del Modelo Pedagógico y que orientaron la definición de los otros dos modelos.

35. Recuérdese que esta pauta fue establecida en el marco de la Resolución N° 155/04-CS-UNPA, referida en el punto cuatro (p. 8) en relación con la adopción de la plataforma UNPABimodal como Entorno Virtual, a través de la implementación del Entorno Moodle, estándar SCORM.

Modelo Tecnológico

La definición de este modelo se centró en la definición de la infraestructura tecnológica para la implantación del Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje y los procedimientos que regulen su funcionamiento. Esta definición se basó y articuló con los lineamientos definidos en los Modelos Pedagógico y Organizativo. Los elementos que componen a este modelo son:

- Fundamentos y criterios del modelo: La definición de este modelo se fundamenta básicamente en un conjunto de criterios que apuntan «(...) a definir ciertos estándares que permitan observar el funcionamiento, su rendimiento y la evolución, teniendo como premisa sustantiva, el resguardo de la información en tanto se constituye en el respaldo del desarrollo curricular y por ende, de la vida académica de los estudiantes y profesores durante un período dado».³⁶ También dentro de los fundamentos del Modelo se inscribe la definición del Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje, entendido como una aplicación informática diseñada para facilitar la comunicación pedagógica entre los participantes de un proceso educativo (...).³⁷ Un conjunto de premisas que satisficieran las necesidades de la UNPA guiaron el análisis para la selección del EVEA, del que resultó la adopción de Moodle, por ser: un producto de código fuente abiertos; comunidad de colaboración en línea; facilidad de uso diseño modular; y producto escalable.
- Administración de los cursos que se imparten (EECC definidos para ser impartidos en el EVEA UNPABimodal). En esta instancia interviene el administrador tecnológico quien habilita los cursos y al equipo docente y demás actores, el equipo docente (tiene a su cargo la suba de los materiales curriculares al entorno, así como la gestión de la comunicación e intercambio y las actividades de mediación utilizando diferentes herramientas del entorno), estudiantes y asistentes técnico pedagógicos. Es importante decir aquí que se previó el uso del entorno fuera de línea a los efectos de favorecer a los/as estudiantes que residen en localidades con dificultades de conectividad.
- Administración de los usuarios que intervienen en el EVEA UNPABimodal. En esta instancia se especifican las funciones de cada uno de los participantes del EVEA UNPABimodal.
- Administración de los contenidos de los EECC que se imparten en el EVEA UNPABimodal. Los materiales curriculares de los diferentes espacios son aportados por los profesores y se almacenan en los Cursos, a la vez que se incorporan en una Biblioteca de Materiales Curriculares Digitalizados y disponibles para el conjunto de profesores. Es decir, se actúa en la organización y resguardo de la información.
- Descripción de la infraestructura tecnológica requerida para dar soporte al Sistema Educativo Bimodal de modo de garantizar la seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, usabilidad y mantenimiento. La infraestructura tecnológica refiere al equipamiento informático, los productos software y los servicios de conectividad.

36. Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Programa de Educación a Distancia. UNPABimodal. El Modelo Tecnológico. Documento de Trabajo. Septiembre 2004 – V. 0, p. 3

37. *Ibid.* p. 4

Algunas reflexiones finales

Desde sus inicios y por las características de tipo geográficas del contexto, entre las que se encuentran el clima hostil, la densidad demográfica, el diferente grado de desarrollo (social, cultural, tecnológico) e infraestructura de las localidades que constituyen la provincia de Santa Cruz y junto a la distancia existente entre las diferentes sedes de las UUAAs con el lugar de residencia de la población estudiantil, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral planteó desde sus inicios a la Educación a Distancia como: a) una política de desarrollo institucional para dar respuesta a las demandas de educación superior universitaria en la región de la Patagonia Austral, b) como alternativa de gestión del conocimiento y del aprendizaje en una modalidad no presencial en el marco de la creación de un Sistema de Atención Técnico Pedagógico destinado al acompañamiento y seguimiento de los estudiantes que no pueden cursar regularmente, ya sea por razones de distancia o de otra índole. Y a la vez, como estrategia de mejoramiento de la atención de estos estudiantes, evitando su deserción y abandono, c) como posibilidad y estrategia para favorecer la democratización del acceso al conocimiento de aquellos sectores poblacionales que se encuentran más alejados de las grandes ciudades.

Estas líneas de política institucional adhirieron y se enmarcaron en las nuevas concepciones de la educación en general: educación flexible y a lo largo de la vida, de la educación a distancia en particular y la incorporación de las NTIC posibilitó la consideración de procesos de enseñanza aprendizaje mediados por computadora y utilizando la vía internet como el caso, entre otros, de los Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje (EVEA).

En este sentido, en tanto espacio, comunidad de aprendizaje un EVEA requiere de una gestión que lo haga posible. Siguiendo a Jesús Salinas se entiende a la gestión de EVEA por una parte, desde un enfoque o perspectiva de innovación educativa, en términos fundamentalmente metodológicos, es decir «como una concreción de la estrategia de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales». Puesto que se trata de la creación de condiciones para desarrollar la capacidad de aprender y adaptarse tanto de las organizaciones como de los individuos y como un proceso intencional y planeado que responde a las necesidades de transformación de las prácticas educativas para un mejor logro de los objetivos.³⁸

Por otra parte, se entiende a la gestión de EVEA desde una concepción de educación flexible, centrada en el sujeto que aprende, promoviendo su autonomía y autogestión en sus propios aprendizajes, a la vez que participando en procesos de aprendizaje colaborativo, orientado a la construcción de conocimiento compartido.

Pero es importante señalar que la educación flexible se extiende no sólo al Modelo Pedagógico, sino también al Modelo Organizacional y al Modelo Tecnológico de una institución de educación superior. Es decir, la flexibilidad debe ser el substrato de la organización, gestión y administración tanto de instituciones de educación superior ya existentes y en proceso de reconversión o reconvertidas a un sistema educativo bimodal, caso de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; como de aquellas instituciones de educación superior emergentes en el paradigma de la formación mediadas por las

38. SALINAS, Jesús: «La gestión de los Entornos Virtuales de Formación», *Seminario Internacional: La calidad de la formación en red en el Espacio Europeo de Educación Superior. NETLAB*, Tarragona, 2005, p. 2.

NTIC. Salinas expresa «(...) Al mismo tiempo, estos proyectos de flexibilización se han de entender como proyectos institucionales, globales, de carácter docente, que involucran a toda la institución. En resumen, las universidades necesitan involucrarse en procesos de mejora de la calidad y, esto en nuestro terreno, se traduce en procesos de innovación educativa apoyada en las TIC».³⁹

39. *Ibíd.*, p. 5